



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS

Vicerrectorado de Relaciones con la  
Empresa y Resiliencia

## **RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares para apoyar en la gestión administrativa de la Secretaría del Servicio Universitario de atención a la salud (SUAS-UBU)", convocada el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

**Virginia Azpiolea Herrero**

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 15 de diciembre de 2023

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES

CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA



Fdo.: Gonzalo Salazar Mardones

2023.12.18

09:29:21 +01'00'

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02

E-mail: [empresa@ubu.es](mailto:empresa@ubu.es)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-12-2023 09:02:12
SALAZAR MARDONES GONZALO	18-12-2023 09:29:21

